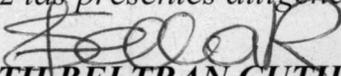




INFORME SECRETARIAL. 2015 00567 00. Villavicencio, 3 de noviembre de 2021. Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias. Sirvase proveer.

La secretaria,


STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

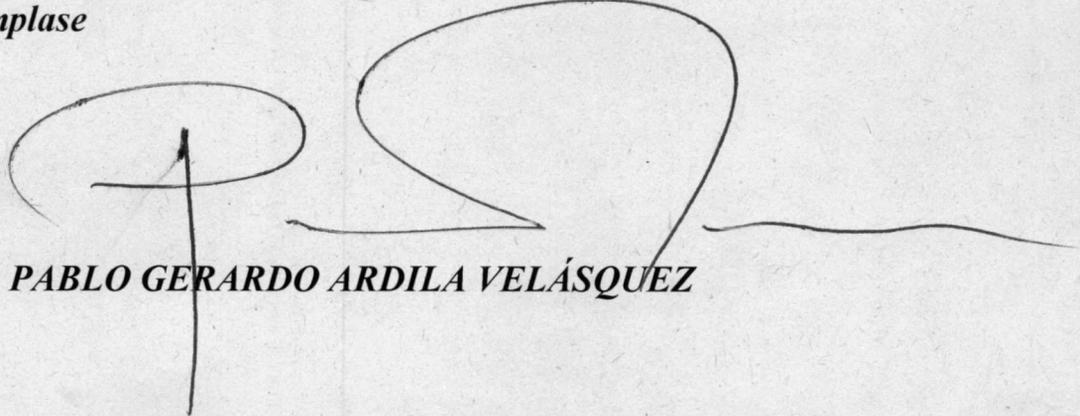
Villavicencio, 22 NOV 2021

1.- Aceptar la sustitución de poder que hizo el estudiante de consultorio jurídico GIUSSEPPE GIANINNY JARA BOLIVAR, a la también estudiante ERIKA ALEJANDRA PALADINEZ BARON, a quien se reconoce personería como apoderada de la ejecutante, en los términos y para los fines del poder conferido.

2.- Se requiere a las partes para que procedan a efectuar y presentar actualización a la liquidación del crédito con miras a establecer el estado actual de la obligación alimentaria, para lo cual se deberá tener en cuenta las liquidaciones aprobadas con anterioridad y los abonos que eventualmente hubiere efectuado el ejecutado.

Notifíquese y cúmplase

El Juez


PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

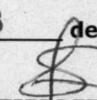
mhss.



**JUZGADO PRIMERO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 113 del

23 Nov. 2021


STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria